



Rawson (Ch.-), 29 de Abril de 2022.

DICTAMEN Nº 36/2022-CF

Sra. Presidente

**Ref: Expediente Nº40.465/2022-TC. Administración de Vialidad Provincial (AVP)
R/Ant. Licitación Pública Nº 06/2022-AVP. Adquisición de Una Hormigonera
Autopropulsada Autocargable Tracción 4x4 (Expediente Nº 00205-S-2021).**

Atento al pase efectuado a fojas 129 del presente Expediente, a fin de que emita Dictamen sobre la Licitación Pública que se indica en la referencia, con respecto a la intervención previa que establece el Artículo Nº 32 de la Ley V Nº 71 impulsada por las autoridades de la Administración de Vialidad Provincial (AVP), en la contratación que tramita por la Licitación Pública Nº 06/2022-AVP, con el propósito de la contratación: **“Adquisición de Una Hormigonera Autopropulsada Autocargable Tracción 4x4”**, cuyas características se detallan en el Pliego de Bases y Condiciones, a las cuales me remito, con un Presupuesto Oficial de la suma total de \$ 15.789.345.-

Analizadas las presentes actuaciones surgen las siguientes consideraciones:

- a) La Comisión Permanente de Adjudicaciones, aconseja a foja 124 adjudicar a la oferta presentada por la Empresa ARGENTRACK SA por un total de \$ 18.949.000.- por ajustarse técnicamente a lo solicitado y ser único oferente.
- b) El Preventivo Presupuestario Nº 442812 de fecha 17/02/2022 obrante a fojas 8 y Nº 447959 de fecha 25/04/2022 a fojas 126 imputados en la partida correspondiente al Ejercicio 2022, son suficientes para la contratación respectiva.

Con lo expuesto y no teniendo otras apreciaciones que formular con respecto a la presente contratación, aconsejo que se remitan estas actuaciones al Organismo que impulsa la misma, a fin de continuar con el tramite pertinente.

Así Me Expido